

Bogotá, 19/06/2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350518461

Fecha: 19/06/2024

Señores

Cooperativa Omega Ltda

atencionalcliente@omega.com.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20245340500142 de 26/02/2024.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el petente Jhon Lopez manifiesta *"El señor pasa a exceso de velocidad el semáforo en rojo de la vía principal al lado de 03 motocicletas con sus respectivos conductores y acompañantes que estaban esperando el cambio de semáforo. Abordo al señor para informarle lo sucedido, el cual manifiesta que "las motos también son así " Los invito a capacitar más a los conductores de su empresa de transportes para que no sucedan accidentes en las vías colombianas y no pongan en riesgo la vida de las personas que transportan y que por ellas transitan."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al peticionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20245340500142 en cuatro (04) folios
Proyectó: Clara Gallo
C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2024\Traslado por competencia del radicado No. 20245340500142 de 26/02/2024.docx